



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 50

En Pelarco a miércoles 30 de noviembre del 2022, y siendo las **09:46 horas** se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 50** del H. Concejo Municipal presidida por el **Alcalde Titular Sr. Bernardo Vasquez Bobadilla** y la asistencia de los Sres. Concejales:

- **SR. VÍCTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**
- **SR.TA. CAMILA DÍAZ RÍOS**
- SRA. MARCELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**
- SR. RICARDO GÓMEZ CASANOVA**
- SRA. VERONICA ROJAS FONSECA**

Asistieron además los Siguietes Directores y Funcionarios Municipales

Diego Pinto Ramírez, Director de Control Interno (S), Nicolás Cancino, Profesional depto. Salud, Gloria Pilar Jara, Contadora DAEM, M° Cecilia Troncoso, Profesional DAEM.

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 50

1.- Aprobación o Rechazo al Acta Anterior N° 49

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales

3.- Correspondencia para el Concejo

4.- Informes:

4,1.- Sr. Alcalde

4,2.- Sres. H. Concejales

5.- Temas y Acuerdos.

5.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE ORDINARIO N°141 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, FUNCIONARIOS QUE SERAN PARTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

5.2.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.3.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22.1 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.4.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22.2 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



5.5.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22.3 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.6.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SALUD N°05 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.7.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN N°03 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.8.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN N°04 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

5.9.- APROBACIÓN O RECHAZO PLAN ANUAL COMUNAL DE SALUD AÑOS 2022 AL 2024, ACTUALIZACIÓN 2023.

6.- VARIOS. –

DESARROLLO. _

1. _LECTURA ACTAS ANTERIORES.

Aprobación o Rechazo del Acta Anterior.

Sr. Secretario Municipal toma la votación para Aprobar o Rechazar del acta de la Sesión Ordinaria N°49

Sr. Romualdo Aburto: Si Apruebo el Acta de la Sesión N° 49

Sr. Víctor Arce: Apruebo el Acta Sesión N° 49

Sr. Ricardo Gómez Apruebo el Acta de la Sesión N° 49

Sra. Marcela Gutiérrez apruebo la Sesión N° 49

Sra. Verónica Rojas apruebo el Acta N° 49

2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES

Sr. Secretario Municipal: Alcalde la correspondencia para cada uno de los Sres. H. Concejales fue enviada sus respectivos correos electrónicos.

3. _CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el H. Concejo.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Llegó nuevamente la programación del curso Capital Sur mes de diciembre.

4. INFORMES. _

4.1.- Informe Sr. Alcalde: NO TUVO

4.2.- Informe Sres. Concejales

Sr. Víctor Arce: El día lunes hubo comisión de presupuesto donde se tomaron varios acuerdos, entre ellos, traspasar fondos al centro cultural.

Sra. Verónica Rojas: El día martes hubo comisión de Cultura y turismo, pero estoy a la espera del acta.

Sra. Marcela Gutiérrez: También hubo comisión de desarrollo social, donde revisamos los FONDEVE

5.- TEMAS Y ACUERDOS.

5.1.- APROBACIÓN O RECHAZO DE ORDINARIO N°141 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, FUNCIONARIOS QUE SERAN PARTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde: Se les envió el oficio N°141 de fecha 16 de noviembre donde proponen los funcionarios designados por la administración quienes sería, Jacqueline Valenzuela y María Elena Ramos, los designados por la asociación gremial N° I, quienes sería el funcionario Roberto Cáceres, y los designados por asociación gremial N° II, quienes serían Nicolás Cancino y Camila García.

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo ordinario N° 141.-

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo

Sr. Alcalde: Si yo También Apruebo Ordinario N° 141 de fecha 16 de noviembre del año 2022 Departamento de salud.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Ordinario N°141 De Fecha 16 De noviembre Del Año 2022, Funcionarios Que Serán Parte Del Comité De Bienestar Del Departamento De Salud.

5.2.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los ingresos aumentan en las cuentas ítem Transferencia para gastos de capital SUBDERE (PMU) en M\$72.457, y los gastos aumentan en la cuenta ítem “Mejoramiento multicanchas Huencuecho, El Manzano, y Pelarco Urbano en M\$72.457

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal según Ordinario N° 22

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Antes de aprobar, ¿esto es la continuidad de los que ya estaban?, Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal.

Sr. Alcalde: Si yo también apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal N° 22

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°22 De Fecha 23 De noviembre Del Año 2022.

5.3.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22.1 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los ingresos aumentan en la cuenta ítem “Aporte Comunidad Reembolso Programa Gasta menos” en M\$40.000, y los gastos aumentan en “Asistencia social a personas naturales” en M\$40.000

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Alcalde yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde: Si Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal según Ordinario N° 22,1

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Modificación Presupuestaria Municipal N°22.1 De Fecha 23 De noviembre Del Año 2022.

5.4.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22.2 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los ingresos aumentan en la cuenta ítem "Participación en Fondo Común Municipal" en M\$31.426, y los gastos aumentan en la cuenta "Desahucios e indemnizaciones" en \$31.426

Sr. Víctor Arce: ¿De qué es eso?

Sr. Alcalde: Esta es una modificación presupuestaria para el bono del retiro del funcionario don Domingo Cáceres, y se agrega al ítem bonos y desahucios

Srta. Camila Díaz: Legalmente nosotros no podemos rechazar el hecho de que se le pague su indemnización, pero me gustaría aclararle que nosotros asumimos como concejo el día 06 de diciembre del 2016 junto con la Sra. Marcela y Víctor. En ese momento se nos pidió aprobar una cuota para el pago de indemnización que el funcionario en cuestión habría tenido dentro de sus funciones laborales en noviembre del 2014, antes que usted llegara a asumir esta alcaldía, por diversos motivos la sentencia fue declararlo culpable y la municipalidad también debió incurrir en un gasto, me parece importante Alcalde destacar que en ese diciembre del 2016 este concejo ya le pidió replicar el juicio contra el funcionario, yo no puedo negarme a proveer al funcionario de este incentivo al retiro, pero me parece que estamos abandonando nuestros deberes como concejo al no repetir el juicio contra el funcionario. En este momento año 2022, probablemente se pueda acusar que ya tenemos prescripción, pero me parece que lo mínimo que nosotros podemos hacer es que sea con desfase por no haber tenido la voluntad política antes, solicitar que el juicio se haga de alguna u otra manera, porque no es posible que las arcas municipales ese año hayan sido tan bajas, tuvimos una deuda previsional en el departamento de educación durante 3 meses, y así tantas otras situaciones, la plata no nos sobraba y no nos sigue sobrando, entonces hoy día son 31 millones y a mí me parece que eso en inversión comunitaria podría hacer maravillas, yo no me puedo negar a esto, pero me parece importante que el conducto regular haciendo uso de nuestra facultad de manera paralela y se replique el juicio a pesar de que estemos al límite de ser acusador por prescripción

Sr. Víctor Arce: Camila, solo recordar que estamos votando la aprobación o rechazo de una modificación presupuestaria, por lo tanto, yo puedo rechazar o aprobar

Srta. Camila Díaz: Si yo no apruebo esta modificación presupuestaria para indemnizarlo, se nos va a acusar a nosotros de trato discriminatorio porque a don Carlos Olmedo hace dos meses atrás ya se le pago, por eso es mi argumento. Yo voy a aprobar esta modificación, pero le exijo Alcalde, porque yo ya se lo pedí en el 2016 junto con mis colegas y desde ahí a la fecha no ha habido voluntad, a mí se me ha dicho muchas veces que en esta sesión de concejo el Alcalde es uno solo, la administración pasa por usted



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde: Completamente de acuerdo Camila, pero también le recuerdo que dicho funcionario lleva 5 o 6 sumarios, que se le han aplicado hasta la fecha, incluyendo cortes de su propio sueldo, por lo tanto, si se han tomado medidas en diferentes aspectos

Srta. Camila Díaz: Usted me está diciendo de sumarios administrativos, por falta del funcionamiento que el llevaba no hay ningún sumario vinculante por esta causa, usted me está agregando información de gestiones que la municipalidad ha hecho, pero no está abordando esta temática que afecta a una familia, a una comunidad completa. Porque también yo soy solidariamente responsable con las finanzas municipales, hoy estamos aprobando 31 millones y esos yo podría pensar en mil proyectos

Sra. Marcela Gutiérrez: Desgraciadamente Camila estos 31 millones legalmente le corresponden al funcionario y nosotros tenemos que aprobar, y la causa que tú estas pidiendo es aparte de estos 31 millones para que la gente no se confunda

Srta. Camila Díaz: Pero me gustaría dejarlo en antecedente, porque estamos en los límites, entonces don Sebastián mi voto es de aprobación, quiero que quede en acta mi argumento.

Sr. Diego Pinto: Buenos días, estuve revisando este proceso el día de ayer para ver cómo se sustanció y como se tramita finalmente, efectivamente lo que dice la Srta. Camila a este ítem de aprobación o rechazo para los efectos de indemnización y desahucios, por normativa no se puede rechazar, porque como señalaba la Srta. Camila se estaría de forma arbitraria. Ahora en lo que dice en relación al proceso judicial, con el cual el Sr. Domingo Cáceres está involucrado, donde el municipio tuvo que desembolsar más de 200 millones, las acciones judiciales se interpusieron en el año 2014 bajo la administración de Don Alfredo Pérez, quien debió haber iniciado las acciones administrativas, el pago de su perjuicio claramente se dilató y en relación a eso el juicio ya se había iniciado, y en ese sentido es importante destacar que esta causa terminó mediante un avenimiento que se formó en el mes de septiembre del año 2016, en el cual se acordó el pago en cuotas, básicamente quien lleva el juicio son los abogados y ellos son los encargados de aconsejar cuál es el mejor camino a tomar en esa oportunidad, y por lo que entiendo yo, el abogado recomendó la firma de este avenimiento en un periodo en el cual la corte suprema ya había sentenciado, en ese sentido no le quedaba más a la municipalidad que pagar entendiéndose que el juicio ya haya determinado la condena, efectivamente caía en su momento la responsabilidad del municipio de demandar también a Domingo Cáceres de que reembolsara los montos, el municipio habría pagado por este accidente, ahora la pregunta ¿es conveniente a estas horas del partido demandar para que de alguna u otra manera se reembolsen los montos? La verdad de las cosas es que se debió de haber hecho antes, pero no obstante a ello en caso de que se hubiese logrado, en el mismo juicio a don Domingo se le remató la casa a consecuencia de este mismo proceso, se puede iniciar la acción, pero dados los tiempos lo más probable que se encuentre prescrita y eso implicaría que la municipalidad destinara más tiempo y recursos y termine siendo condenada en costas, y no debieran ser muy bajas, alrededor de \$10.000.000 más, es eventual y relativo, pero también hay que ver y analizar la pertinencia de iniciar un proceso a estas alturas

Srta. Camila Díaz: ¿Cuáles serían las costas de un juicio por no hacer nada? Por haber abierto las arcas fiscales sin tener ningún reparo, sin hacer ninguna acción legal

Sr. Diego Pinto: Este juicio terminó por condena ejecutoriada, en razón de ello, es una resolución de carácter judicial el que declaró el pago de esas indemnizaciones, en ese sentido no existe



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



responsabilidad del concejo en aprobar la formula en la que se llevó a cabo, hay una orden judicial que lo ordena, ahora, el que no se haya repetido en contra del funcionario, eso ya dicta de una u otra manera el análisis jurídico que había en su momento, entiendo que algo de ello se tuvo que haber conversado, no creo que haya quedado así nomas

Srta. Camila Díaz: Así quedo

Sr. Diego Pinto: Porque entiendo que a el también le quitaron la casa

Srta. Camila Díaz: De su exesposa

Sr. Diego Pinto: No se hubiese podido rematar si no está a nombre de él, así que en ese sentido el concejo a aprobar el pago se hizo a través de una resolución judicial

Srta. Camila Díaz: Sí, pero al no replicar el juicio contra el funcionario de resguardar las arcas municipales

Sr. Alcalde: Hay un tema, cuando usted dice replicar el juicio, a nosotros se nos demandó porque en la práctica incurrimos en que el funcionario estaba en horario de trabajo haciendo una labor municipal, ese día él andaba recogiendo los pagos previsionales desde un vehículo particular, entonces la causa dijo saben señores la responsabilidad del municipio es dotar de los instrumentos para que el funcionario desarrolle su labor, se nos hizo solidariamente responsable porque el funcionario no tenía las condiciones para que el desarrollara su trabajo oportunamente. Ahora, yo entiendo lo que usted me está diciendo, entiendo todo el tema humano, de las tres familias. Ahora se cumplen 10 años de este lamentablemente accidente, y digo lamentable porque no creo que alguien quiera matar a alguien, y disculpen que lo diga así, pero eso paso así.

Srta. Camila Díaz: Yo entiendo todo el tema legal, ningún problema, pero nosotros en ese momento, la asesoría legal nos dijo este juicio se puede replicar, esa incursión nunca se hizo, y ahí yo apelo...

Sr. Alcalde: Usted no era concejal en ese momento

Srta. Camila Díaz: Cuando pagamos la tercera cuota sí

Sr. Alcalde: No, estos fueron los primeros cuatro años, ustedes asumieron a fines del 2016

Sra. Marcela Gutiérrez: Lo que Camila hace referencia es que efectivamente la última cuota se pagó en septiembre del 2017

Srta. Camila Díaz: Y ahí lo solicitamos, al día de hoy que han pasado 5 años, pero yo no estoy mirando solo mi responsabilidad, sino que el bien común que se podría salvaguardar, a mí me parece que habla pésimo de nosotros

Sra. Marcela Gutiérrez: Es un tema muy delicado y traen consecuencias a las familias que pueden estar escuchando y es un tema duro, la verdad paso hace mucho tiempo, como dice el Alcalde, nadie quiere que pase este tipo de cosas, creo que es un tema que se nos da más que nada para trabajarlo en una manera más administrativa, lo hemos conversado de manera más privada, pero a estas alturas el caso ya debe estar...

Sr. Alcalde: Además que Camila es muy ilícito lo que está exponiendo, dice replicar el juicio, pero que juicio vamos a replicar, ¿bajo qué lógica?



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Secretario Municipal: Una persona no puede ser condenada dos veces por el mismo delito

Sr. Alcalde: El fondo del juicio en la práctica más que en la responsabilidad civil, también estaba la responsabilidad municipal en ese minuto de no bridar las condiciones para que el funcionario hiciera sus labores que correspondían ¿se dan cuenta? Entonces al final cuando dice replica el juicio, cuando en la práctica la misma corte nos dice ustedes también tuvieron algo de responsabilidad, ese es el problema, no es un tema de defender o no al funcionario porque muchas veces se ha dicho, pero entiendan que legalmente esto fue así

Srta. Camila Díaz: Ya, pero eso de replicar el juicio no es de volver a sentenciar a una persona, porque nosotros no podemos, cuando se habla de eso es poder reintegrar salvaguardando las arcas municipales

Sr. Alcalde: Sí, pero condenaron a la municipalidad, no a Domingo Cáceres

Sra. Verónica Rojas: Ayer conversamos harto el tema, entiendo lo que dicen, pero también ayer acordamos solicitar mayor información para tener una mejor claridad de como termino esto, yo creo que hay que partir por ahí porque nosotros podemos decir muchas cosas, pero me parece que no vamos a llegar, primero tengamos súper claro en que consistió esto, cuales son las reales posibilidades que tenemos en el futuro y desde ahí ver las posibilidades de lo que usted está planteando, pero primero es tener la información

Srta. Camila Díaz: Antes de entrar a sesión, estuvimos conversando con Diego y el manifestó que esa hubiese sido nuestro proceder, que era replicar el juicio, Alcalde, yo no he estudiado leyes, la asesoría en ese momento del 2016 nos dijo tiene que replicar el juicio, hoy día Diego nos dijo se debió haber replicado el juicio porque estamos en riesgo de prescripción

Sr. Alcalde: Cuando usted dice replicar el juicio no hay que ser abogado para decir que significa replicar un juicio, yo no puedo replicar un juicio, lo único que podemos hacer es poner los antecedentes a la justicia, ¿Qué quiere?, ¿seguir un sumario?

Srta. Camila Díaz: Preguntémosle al abogado, Alcalde yo no quiero discutir con usted

Sr. Alcalde: Yo tampoco y entiendo su postura, pero cuando uno dice replicar el juicio...

Srta. Camila Díaz: Pero deje hablar al abogado

Sr. Diego Pinto: La terminología es repetir

Srta. Camila Díaz: Alcalde la deuda en ese momento eran de \$220.000.000, de esa multa nosotros no sabemos cuanto fue lo que le correspondió a la municipalidad, y cuanto fue lo que le correspondió al funcionario, eso no quedo claro

Sr. Alcalde: Pero si lo pago toda la municipalidad

Srta. Camila Díaz: Alcalde, a mí esto me preocupa

Sra. Marcela Gutiérrez: Yo creo que lo más sano para que este tema se sane, porque decirlo nuevamente es revivir a un montón de personas este hecho tan fuerte, creo que lo lógico es que se nos hagan llegar los antecedentes para aclarar y tener todo claro



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Diego Pinto: El juicio debe tener más de 1.000 páginas, si ustedes gustan les puedo hacer llegar una copia digital o impreso

Sr. Romualdo Aburto: Yo estoy de acuerdo con lo que dice Verónica, para mí hay muchas cosas que me estoy desayunando ahora, entonces hay que tener todo detallado, porque igual de repente hay diferentes lecturas, yo lo había entendido mal en un principio y me había molestado en el sentido de que yo pensé que era una plata que la municipalidad habría pagado por Domingo Cáceres, y esa plata de alguna forma tendría que empezar a devolverla, entonces no sabía que era finalmente un juicio que se hizo en contra de la municipalidad, entonces yo creo que es bueno tener todos los pasos y poder tenerlos claros.

Sr. Alcalde: Por eso les digo, lamentablemente esto paso hace casi 10 años, la resolución salió en el 2016, obviamente que nosotros estábamos en una situación económica compleja, nosotros llegamos a un acuerdo con la familia para poder pagar en cuotas porque no podíamos pagar inmediatamente, me acuerdo incluso que ese año fueron los incendios y no pudimos hacer los viajes a la playa, se hablaba que no se hizo viaje a la playa porque nos gastamos la plata en Domingo, y no era así, porque insisto, fue una resolución de la corte y uno tiene que hacerla cumplir

Srta. Camila Díaz: Es muy equivalente Alcalde a que hoy día tengamos que aprobar esta modificación presupuestaria para darle los recursos, pero, además, hay procesos paralelos y es ahí donde yo apelo, porque nosotros no podemos pagar la sentencia del juicio, no podemos no pagar este incentivo al retiro, pero nosotros también tenemos que ser responsables a la ley, pero...

Sr. Alcalde: Sí Camila y yo vuelvo a preguntar lo mismo, y con mucho cariño, ¿Cuál es la réplica que usted haría?

Srta. Camila Díaz: O sea yo no haría ninguna, legalmente me encantaría que tuviésemos un abogado que pudiese defender a la municipalidad, porque incluso, en este juicio no tuvimos a nadie que lo hiciera como correspondía, hay ordenanzas y artículos que están citados que no tienen nada que ver, por otra parte, al día de hoy tampoco tenemos un asesor legal, Diego se desdobra y a mí me encantaría que un asesor legal pudiese responder por la municipalidad, usted siempre me dice que la plata no alcanza, pagamos \$220.000.000.

Sr. Alcalde: ¿Le puedo decir otra cosa? Si este juicio, bien defendido, si se hubiese ganado, tampoco la familia hubiese quedado sin indemnización

Srta. Camila Díaz: No estoy hablando de eso Alcalde, nada le devolverá el dolor a esa familia, pero a nosotros nos corresponde defender a la municipalidad, a lo mejor yo estoy equivocada y el resto tiene la razón, y en ese sentido Alcalde, me gustaría dejar esta conversación explícitamente porque antiguamente cuando se inició esta conversación en el 2016, no había ninguna manera de publicar esto para que la gente sepa cuáles son nuestras opiniones, yo sé que esto es muy impopular, una vecina mía de toda la vida, una familia querida, muy cercana, es muy impopular, pero a mí aquí me corresponde el rol de concejal, me gustaría que don Diego leyera la caratula de la demanda

Sra. Verónica Rojas: Pero también no hay que dejar lecturas entre líneas, porque cuando usted dice eso, yo podría pensar que este funcionario era culpable y la municipalidad asumió algo que no le correspondía, las cosas bien claras, era funcionario municipal, estaba en horas de trabajo, cumpliendo labores propias, la municipalidad no contaba con un vehículo para transportarlo, por lo tanto, él tenía



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



que movilizarse, y eso lo vimos muchas veces y lo seguimos viendo hasta hoy día, si hoy día sucede eso, lo más probable es que volvamos a tener un juicio muy similar, eso es una situación Camila. Que quede claro que nosotros no le estamos pagando algo que no corresponde

Srta. Camila Díaz: Hay que esclarecer algo, la responsabilidad administrativa, para aclarar mi punto, yo no puedo desconocer de que había muchas situaciones en que nos involucraban, pero el beneficio de la duda es al interior de nosotros, porque las responsabilidades legales fueron aparte, al interior de nosotros de esclarecer las responsabilidades administrativas, eso no se hizo

Sra. Verónica Rojas: Entonces seamos más directos, no nos demos tantas vueltas, aquí a lo que usted quiere llegar es a un notable abandono de deberes de parte de quien, ¿del Alcalde en ese momento? ¿del concejo en ese momento? Digamos las cosas como son, porque seguimos con las dudas

Sr. Alcalde: Yo propongo eso Camila, propongo que usted mande a la contraloría proponiendo notable abandono de deberes, no tengo ningún problema, ¿y sabe porque? porque creo que también es bueno esclarecer y que todos se queden tranquilos, le propongo eso, estoy seguro de lo que hicimos se apegó a la ley, entonces para tranquilidad y resguardar lo que dice usted de la responsabilidad suya como concejala, se lo digo de todo corazón, creo que es súper bueno que haga el oficio a la contraloría por abandono de deberes para que la contraloría se pronuncie con este tema, y si tengo alguna responsabilidad, como muchos creen, no tengo problema en asumirla, todo lo contrario, y así como usted decía tenemos la posibilidad de que la gente lo vea, yo también lo estoy diciendo, yo prefiero hacer eso antes que se quede todo en la nebulosa, porque al final, si usted piensa que como municipalidad, y yo soy el representante de la municipalidad, tenemos responsabilidad, porque yo sé que la gran mayoría piensa eso, por favor hagámoslo, no tengo ningún problema, no me enojare ni nada porque creo que es súper bueno, justamente esclarecer todas estas situaciones, y no tenga ningún remordimiento, hagámoslo, creo que sería incluso súper bueno para que la propia contraloría diga si incurrimos en abandono de deberes o no, yo la invito a hacer eso, creo que sería bueno, y mire lo que estoy diciendo, pero creo que sería bueno, ¿ya? Sigamos, ¿algo más Camila?

Srta. Camila Díaz: No Alcalde

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal N° 22,2

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Rechazo la Modificación Presupuestaria Municipal según ordinario N° 22,2.-

Sr. Alcalde: yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal N° 22,2.-



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por 5 votos a favor de los Sres. H. Concejales, 1 Voto en contra, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°22.2 De Fecha 23 De noviembre Del Año 2022.

5.5.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°22.3 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los gastos disminuyen en la cuenta ítem "Organizaciones Comunitarias" en M\$7.000 y los gastos aumentan en la cuenta ítem "Otras personas jurídicas privadas" en M\$7.000, esto es para la corporación, son \$2.000.000 de Lo Patricio y \$5.000.000 de aporte aniversario, ¿dudas consultas?

Sra. Marcela Gutiérrez: Me está hablando de que hay \$2.000.000 que se traspasaron a Lo Patricio, ¿es por la ejecución del evento que se hizo el fin de semana?

Sr. Alcalde: Sí

Sra. Marcela Gutiérrez: ¿Se hizo con fondos municipales todo el aniversario?

Sr. Alcalde: Sí

Sra. Verónica Rojas: En todas las últimas actividades que hemos participado, he notado que es exactamente la misma empresa que se está adjudicando la producción de eventos, creo que tenemos que tener resguardo de ello, aquí este evento salió \$7.000.000 y me imagino que la factura es por ese monto, no sé si se licito, lo digo por el monto

Sr. Alcalde: La corporación lo vio, por eso les decía ayer que la corporación tiene que entrar a licitación pública, hasta el momento no hay.

Sra. Verónica Rojas: Ahí yo creo que hay que tener cuidado, espero que para el próximo año desde el 2023 en adelante ya no tengamos esta cantidad de adjudicaciones directas, no solo con la corporación, lo que pasa en SECPLAC, también se hacen adjudicaciones directas, entonces creo que hay que ser cuidadosos con ese tema, porque yo creo que nos puede traer complicaciones en un futuro Aicaide

Sr. Alcalde: La corporación legalmente como entidad privada, legalmente no le exigen llamar a licitación, por eso ayer les mencionaba la importancia de entrar al proceso licitatorio para que todo se licite, bajo la ley de transparencia. En caso de SECPLAC es distinto, la ley dice que yo puedo llamar a licitación una vez cuando queda desierta, una segunda vez cuando queda desierta nuevamente y la tercera vez es licitación privada, y después de eso es adjudicación directa, y lamentablemente las últimas veces hemos tenido serios problemas con las empresas que están licitando, tenemos problemas por ejemplo que está construyendo la biblioteca, lamentablemente hoy día es una problemática que se está viviendo a nivel general.

Sra. Verónica Rojas: Entiendo las situaciones que han vivido con las empresas, por lo mismo, hace un par de concejo atrás estuvo Shirley y le hice ver la inquietud, porque estamos adjudicando licitaciones en empresas que no están teniendo la solvencia económica, y el argumento que me daba era el aumento de los materiales de construcción, pero yo podría creer ese argumento hace dos años, hoy día no, porque sabemos que todo tiene otros costos, y si yo como empresa presento una licitación,

se supone que tengo solvencia económica, ahora regresando a esto, efectivamente la corporación no tiene la obligación de licitar, pero aunque quisiera tampoco con los tiempos que tuvo, sabemos que no se iba a hacer, quiero que quede como precedente en el futuro.

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal según Ordinario N° 22,3

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal

Sr. Alcalde: Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal.

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°22.3 De Fecha 23 De noviembre Del Año 2022.

5.6.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SALUD N°05 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sr. Alcalde: Los ingresos aumentan en las cuentas ítem "Atención Primaria Art. 49 Ley N° 19.378 en M\$164.100 y "Reembolso Art. 4 ley N° 19.345" en M\$1.000, y los gastos aumentan en las cuentas ítem "Personal Planta" en M\$95.000, "Personal a contrata" en M\$55.000, "Servicios Técnicos Profesionales" en M\$6.000, "Vehículo" en M\$6.000, "Mobiliario y otros" en M\$100, "Equipos Informáticos" en M\$3.000

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la Modificación Presupuestaria del Departamento de salud.

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Apruebo. la Modificación Presupuestaria del Departamento de salud.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria del Departamento de salud. Según ordinario N° 05.-

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo

Sr. Alcalde: Si yo también Apruebo la Modificación Presupuestaria



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos de los Sres. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Dirección De Salud N°05 De Fecha 23 De noviembre Del Año 2022.

5.7.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN N°03 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Sra. Gloria Pilar Jara: Buenos días, la siguiente modificación se desglosa de la siguiente manera, los ingresos aumentan en las cuentas ítems "Subvención BRP (Titulo y Mención)" en M\$52.000, "Subvención tramo docente" en M\$5.500, "Subvención alta concentración prior. En M\$16.800", "Subvención Pro Retención" en M\$1.000, "Subvención escolar preferencial" en M\$7.234, "Fondo apoyo a la edu- Faep" en M\$101.137, "Otros" en M\$3.000, "Bono asistente de la educación" en M\$2.000, "Otros" en M\$8.500, "Aporte de la municipalidad" en M\$50.000, "Recuperación licencias médicas" en M\$130.000, "De la Dirección de Educación Pública" en M\$5.000. Y los egresos aumentan en las cuentas ítems "Sueldo Base" en M\$64.355, "Bonificación Profesor Encargado" en M\$151, "Ley N°19.200" en M\$12, "Remuneración Adicional" en M\$48, "Asignación de Experiencia en M\$11.200, "Asig. Por tramo desarrollo profesional" en M\$18.406, "Asig. Alumnos Prioritarios" en M\$9.206, "Asig. Responsabilidad Directiva" en M\$2.484, "Asig. Responsabilidad Técnica Ped." En M\$1.229, "Asignación BRP (Titulo técnico y medio) en M\$20.827, "Asignación de incentivo profesional" en M\$115, "Sueldo Base" en M\$107.620, "Asignación de experiencia" en M\$10.605, "Asig. Por tramo Desarrollo Prof." En M\$2.350, "Asig. Alumnos Prioritarios" en M\$5.810, "Asig. Responsabilidad técnica Ped." En M\$98, "Bonificación por reconocimiento Prof." en M\$38.500, "Sueldos Cód. Trabajo Escs" en M\$30.000, "Alimentos para personas DAEM" en M\$8.000, "Combustible y lubricantes" en M\$7.175, "Arriendo Vehículos Escuelas" en M\$3.600, "Arriendo vehículos Faep" en M\$33.738, "Otros Daem" en M\$6.650

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo la Modificación de Educación

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo

Srta. Camila Díaz: Apruebo. la Modificación de Educación

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo la Modificación de Educación

Sr. Alcalde: Si yo Apruebo la Modificación del Departamento de Educación

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos a favor de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Modificación Presupuestaria Dirección De Educación N°03 De Fecha 18 De noviembre Del Año 2022.

5.8.- APROBACIÓN O RECHAZO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN N°04 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sra. Gloria Pilar Jara: Los Egresos disminuyen en las cuentas ítems "Vestuario, accesorio y prendas diversas" en M\$6.800, "Calzado escuelas" en M\$8.000, "Sep. Textos y otros materiales de enseñanza" en M\$10.000, "Sep. Materiales y útiles de aseo" en M\$14.000, "Electricidad escuelas" en M\$9.000, "Agua escuelas" en M\$7.000, "Mantenimiento y reparación escuelas" en M\$4.000, "Servicios de aseo escuelas" en M\$3.000, "Servicios de Aseo Salas cunas y/o jardín infantil Escs" en M\$4.000, "Primas y gastos de seguros escuelas" en M\$5.000, "Sep. cursos de capacitación" en M\$10.000, "Pie Cursos de capacitación" en M\$4.500, "Sep. Gastos menores" en M\$4.000, "Desahucios e indemnizaciones escuelas" en M\$150.000. Y los egresos aumentan en las cuentas ítems "Sueldos Cód. Trabajo" en M\$203.717, "Sueldos Jardín" en M\$12.371, "Aporte del empleador" en M\$9.528, "Remuneraciones Variables" en M\$6.300, "Homologación Jardín" en M\$2.830, "BRP Jardín" en M\$1.362, "Aguinaldos y bonos jardín" en M\$100, "Ley N°19.464" en M\$3.100

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo

Sr. Alcalde: Si Apruebo la Modificación Presupuestaria de Educación

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar Modificación Presupuestaria Dirección De Educación N°04 De Fecha 22 De noviembre Del Año 2022.

5.9.- APROBACIÓN O RECHAZO PLAN ANUAL COMUNAL DE SALUD AÑOS 2022 AL 2024, ACTUALIZACIÓN 2023.

Sr. Jorge: Buenos días, según tengo entendido hace unas semanas se les envió a sus correos el plan anual comunal de salud, si tienen dudas aquí estoy para resolverlas.

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo Plan Comunal de Salud años 2022 al 2024

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo.

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo Plan Comunal de Salud años 2022 al 2024

Sr. Alcalde: Si yo Apruebo el Plan Comunal de Salud años 2022 al 2024.-

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Plan Anual Comunal De Salud Años 2022 Al 2024, Actualización 2023.

5.10.- APROBACIÓN O RECHAZO PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE).-

Sr. Alcalde: Como se les mencionó, son 11 proyectos para aprobación, estos serían Junta de vecinos Lagunilla "Lagunillas Segura", Junta de vecinos Santa Margarita "Alerta Santa Margarita", junta de vecinos Los Gomereros "Cuidando lo que tenemos", junta de vecinos Lihueno Bajo "Plan comunitario prevención del delito", Junta de vecinos San Guillermo "San Guillermo en la mira", junta de vecinos El Manzano "Manzanos Luminosos", junta de vecinos Los Tilos "Cuido mi Junta", junta de vecinos Villa Juan Pablo II "Juntos nos cuidamos por encima del horizonte", Junta de vecinos El Alba "El Alba recupera su brillo", y Centro general de padres y apoderados Escuela Pablo Correa Montt "Sistema perimetral de vigilancia colegio seguro".

VOTACIÓN:

Sr. Romualdo Aburto: Apruebo

Sra. Marcela Gutiérrez: Apruebo,

Srta. Camila Díaz: Apruebo.

Sr. Ricardo Gómez: Apruebo

Sra. Verónica Rojas: Si yo Apruebo

Sr. Víctor Arce: Si yo Apruebo

Sr. Alcalde Si yo Apruebo Fondeve año 2022.-

Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal por unanimidad de votos a favor de los Sres. H. Concejales, más el voto favorable del Sr. Alcalde para Proyectos Fondo De Desarrollo Vecinal (FONDEVE año 2022).-

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: 1.-Hacer sentir a la comunidad sobre el problema de la curva unquihue, ver la posibilidad con vialidad poner algunos resaltos u algo para disminuir la velocidad en ese tramo.

2.- Comenta la alegría de los vecinos del sector de Cabrería por tener al fin agua potable

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios

Sra. Verónica Rojas: 1.- Solicita que en comisión se vea el informe del recorrido del canal municipal.

2.-Agradece actividades del aniversario de la comuna y, además, comenta que se siente enojada, ya que en reiteradas ocasiones se agradeció las gestiones de autoridades y de un funcionario, le parece una falta de respeto el protocolo, ya que no se les hizo partícipes, se debe de trabajar un protocolo.

Sr. Alcalde: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios

Srta. Camila Díaz: 1.-Consulta por el estado de los terrenos de las escuelas una vez que se des municipalicen, poniendo como ejemplo la escuela Pablo Correa Montt

2.- Consulta por el pozo que siempre está a tope en la escuela Pablo Correa Montt

3.- Comenta la preocupación por las altas temperaturas y la relación que tiene con la plaga de garrapatas y pulgas, consulta si habrá un programa

4.- Comenta el problema de la plaga de murciélagos, posibilidad de verlo en conjunto con el Depto. Medioambiente

5.- Comenta sobre compromiso que se había hecho con la Villa Altos del Bosque con respecto a malla para los arcos de la cancha.

6.- Consulta si la municipalidad le paga el suministro a las organizaciones comunitarias

7.- Agradece a las personas vinculadas en la ejecución del aniversario N°131 de la comuna, como funcionarios municipales, clubes de adulto mayor.

8.- Solicita reconocimiento a funcionarios municipales

9.-Comenta que hablo con vialidad sobre la licitación para el próximo año, donde ella menciono calles como Santa Julia y La Gloria, vialidad respondió que es propiedad privada.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto: 1.-Se une a las felicitaciones por las gestiones del Aniversario, y en especial a la FETAGRO

2.- Comenta sobre actividades realizadas ese día como producción de alimentos saludables y compostaje

3.- Comenta que las luminarias de la calle principal en La Batalla están en mal estado

4.- Comenta sobre situación que vive el club deportivo la batalla, y su problema para poder acceder a rodillo y solicita apoyo para cortar el pasto



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios

Sr. Ricardo Gómez: 1.- Apoya idea de compensar a los funcionarios municipales que para todas las Actividades que se han programado para celebrar el nuevo aniversario de la Comuna

2.- Comenta sobre el tema del canal municipal, cree que es por falta de voluntad creo que debemos tomar una decisión ya para poder saber a que atenernos.

3.- Da condolencias a la familia Loyola Méndez por su gran pérdida.

4.- Felicita a Club deportivo Santa Rita y El Arrozal

5.- Felicita la gestión del campeonato de la amistad, en especial a los funcionarios que la encasillan, Juan Ignacio Sepúlveda, Matías Fuentes, y Jaime Monsalve

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: 1.- Da sus condolencias a la familia Loyola Méndez

2.- Agradece a PRODESAL por feria FETAGRO y a don Romualdo por su compromiso con la actividad

3.- Agradece a Corporación Cultural por su apoyo en este aniversario

4.- Agradece al Depto. De Obras por su trabajo en el aniversario de la comuna

5.- Saluda en forma muy especial a Toda la Comunidad en su Aniversario N°131. Y los invito a participar en las diferentes actividades que se han programado.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar el Sr. Alcalde pone término a la **Sesión Ordinaria N° 50 del H. Concejo Municipal, siendo las 11:42 Horas.**



SEBASTIAN GAETE VERDUGO
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDÓ VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE

SGV/vgv